

Toluca de Lerdo, México, 13 de diciembre de 2018.

Versión Estenográfica de la Trigésima Primera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Y toda vez que habíamos convocado a una Sesión Especial al término de la misma, le pido proceda en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Antes de proceder al pase de lista, informaría a usted que mediante escrito con fecha 13 de diciembre, Edgar Irak Vargas Ramírez, coordinador general de la Comisión de Gobierno del Partido Político Vía Radical, ha decidido designar a Benjamín Cienfuegos Manino, como representante suplente del partido referido.

En razón de que se encuentra presente, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Les pido que nos pongamos, brevemente, de pie por favor.

Ciudadano Benjamín Cienfuegos Manino, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México le pregunto:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado Libre y Soberano de México; las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante del Partido Político Local Vía Radical, que le ha sido conferido?

C. BENJAMÍN CIENFUEGOS MANINO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Muchísimas gracias.

Tomemos asiento por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Procedo a tomar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciado Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA el diputado, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por el Partido Político Vía Radical, Benjamín Cienfuegos Manino. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Informo, señor Consejero Presidente, que se encuentran presente las consejeras y consejeros electorales; así como ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, del que daré lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza el registro como partido político local, con denominación Nueva Alianza Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
4. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito atentamente que si están por aprobar el orden del día al que he dado lectura, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se otorga al otrora Partido Nacional Nueva Alianza, el registro como partido político local,

con denominación Nueva Alianza Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, informaría a ustedes que con relación al proyecto de Acuerdo que nos ocupa, se han recibido en la oficina a mi cargo, mediante escrito suscrito por el Consejero electoral maestro Francisco Bello Corona, algunas propuestas a la parte considerativa del referido proyecto, así como la incorporación de un punto segundo de acuerdo y el corrimiento de los subsecuentes; observaciones que han sido ya circuladas a los integrantes de este Consejo General.

En cuanto a las observaciones, sería lo que tendría que informar a ustedes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido, y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra, en primera ronda.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Bello Corona.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera hacer alguna precisión a la propuesta que presenté ante la Secretaría Ejecutiva, en el siguiente contexto:

La Comisión Dictaminadora encontró que es necesario hacer algunas adecuaciones a los Documentos Básicos del partido solicitante.

En esa virtud, hice un par de propuestas, con independencia de alguna otra cuestión de forma, y quisiera hacer un ajuste, porque me parece que la propuesta en su sentido estricto podría significar prejuzgar sobre el incumplimiento, que eventualmente pudiese ocurrir.

Y como desconocemos en este momento la naturaleza y alcance, de ser el caso, de algún incumplimiento que, desde luego, no se espera, quisiera hacer el siguiente ajuste:

En la página 26 hice la propuesta de un párrafo que quisiera, para efectos de la Versión Estenográfica, que se ajustara en los siguientes términos. Debe decir: "Para lo cual se deberá apereibir a Nueva Alianza en su carácter de partido político local, que en caso de incumplimiento del precepto legal en comento, se dará inicio al procedimiento correspondiente, previa garantía de audiencia en la que dicho instituto

político será oído para su defensa, en términos de lo preceptuado por la normatividad general y local aplicable".

Y exactamente en los mismos términos, en el punto de acuerdo tercero, igualmente, conceder a Nueva Alianza Estado de México el plazo de 60 días, para que se realicen las adecuaciones, y simplemente con el señalamiento de que se estará a lo que disponga la normatividad general y local aplicable.

Es decir, ya no señalar de manera específica cuál sería la consecuencia: Si un procedimiento administrativo, un procedimiento de pérdida de registro, sino simplemente atender en ese momento la hipótesis que pudiera presentarse y no sujetarnos en este momento a alguna obligación que quizá no corresponda.

Esa sería la precisión que quisiera que quede registrada, para que fuese considerada por los integrantes de este Consejo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Gracias por la precisión, además.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el Consejo Mandujano y después el representante de Vía Radical.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAUL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Gracias, Consejero Presidente.

He leído, me parece, Francisco, que la propuesta que ha hecho el Consejero Bello, se refiere en realidad al punto de acuerdo segundo, no al tercero, ¿no?

Porque es el punto de acuerdo segundo el que está refiriendo que se conceda a Nueva Alianza un plazo de 60 días computados para que pudiera, en su caso, subsanar las omisiones detectadas en los Documentos Básicos.

Entonces no sé si escuché mal, pero la referencia y en el escrito que nos mandaron hablaba del punto de acuerdo tercero.

Y nada más para precisar, Consejero Presidente, que en caso de que votáramos favorablemente la propuesta del Consejero Bello, tuviéramos la preocupación de que está refiriéndose al punto de acuerdo segundo, que es el que hace el ajuste respectivo al percibimiento que, en su caso, se realizará a Nueva Alianza, para que diera

cumplimiento a las modificaciones que, en su caso, considere pertinente la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos, con base en la normatividad aplicable.

Yo acompañaría la propuesta del Consejero Bello, pero me parece que el punto de acuerdo es el segundo, no el tercero.

Sólo quería precisar ese tema.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. BENJAMÍN CIENFUEGOS MANINO: Muchas gracias, estimado Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los presentes y, sobre todo, a los simpatizantes del Partido Nueva Alianza, que han acudido a apoyarlo.

Mi intervención es muy breve y se basa en tres puntos.

El primero es que en Vía Radical somos conocedores como partido local de lo difícil que es constituirse en el Estado de México como partido local y toda la problemática que está o que tiene la ley diseñada para interrumpir esos derechos ciudadanos y políticos.

Segundo, reconocemos que Nueva Alianza en las elecciones pasadas hizo un gran esfuerzo para convencer a la ciudadanía y lograrlo, por lo cual estamos nosotros convencidos que van a tener el apoyo de esa ciudadanía y los felicitamos por haber logrado, por este logro.

Y tercera, les deseamos a los dirigentes, a los representantes, a su militancia el mejor de los éxitos en este camino y que logren consolidar este partido político bajo la tradición de una sana convivencia de partidos.

Y de todo corazón deseamos que este nuevo proyecto que tienen trascienda en la historia del Estado de México.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Quisiera hacer uso de la palabra también, en primera ronda y me anoto, y pregunto si alguien más para registrarlo.

Bien, en primera ronda quisiera comentar que agradezco, primero, el trabajo puntual y preciso de la Comisión Dictaminadora de Partidos Políticos, la atingencia con que Nueva Alianza atendió los requerimientos hechos en la primera revisión de la documentación que nos permite estar el día de hoy dentro del plazo establecido en los Lineamientos del INE para estos casos, pudiendo resolver sobre esta solicitud.

Agradecerle al maestro Bello lo preciso de sus observaciones y manifestarle que también estoy de acuerdo en esta modificación, porque lo señala así, no sabemos si se va a cumplir y cuando si eventualmente se incumpliera, pues estaría a lo dispuesto por la norma, la que sea aplicable entonces estaría de acuerdo con esta propuesta.

Creo que la preocupación del Consejero Mandujano se refiere a que en las propuestas que nos hace también plantea la posibilidad de que tal y como se razonó – dice en sus observaciones– en el dictamen emitido por la Comisión, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo, y al formar parte integral del presente Acuerdo usted propone un nuevo punto resolutivo donde se afirme esto, yo en lo personal creo, yo preferiría y les hago esta propuesta a mis compañeros consejeros, que en esta página donde se habla que tal y como se razonó en el dictamen emitido, mencionemos que mismo que es anexo del presente Acuerdo.

Es un anexo que es información relevante que nos sirve para tener claro cómo es que se llegó a toda la determinación y al ser un anexo ya no tendríamos que referirlo como un punto resolutivo y seguiría siendo el segundo el que habla del plazo de 60 días y la eventual, cómo se atendería un eventual incumplimiento.

Entonces yo estaría por la propuesta, me parece razonable, además de las modificaciones de forma que el maestro nos señala en esa misma página, yo no tendría inconveniente en que se mencionara que el dictamen es anexo del presente Acuerdo, pero no parte integral, y eso evitaría el incluir el resolutivo que el maestro Bello nos propone.

Y aquí quisiera dejar mi intervención en primera ronda y preguntar si alguien más desea intervenir en primera ronda.

En primera ronda, la Consejera Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Presidente.

Nuevamente buenas tardes a quienes nos acompañan.

Me uno a su agradecimiento, sobre todo al dictamen presentado por la Comisión Dictaminadora de Partidos Políticos.

Hace un par de días tuve la oportunidad de ser invitada y acudí como eso, como invitada a esa sesión; vi el tema cuidadosamente, veo que en este Acuerdo, también agradezco a la Secretaría y a la Presidencia el documento presentado, es un documento minucioso, es un documento completo, integral el cual analiza todas y cada una de las constancias que integran el expediente.

También agradezco a la Dirección de Partidos Políticos, que también fue muy puntual en el momento, incluso al recibir la solicitud por el posible partido político local, que en un momento más estaremos por definir.

Se hicieron los requerimientos a tiempo, también agradecer a quienes hoy aspiran nuevamente a estar con nosotros, que cumplieron también en tiempo y forma.

Coincido con el Consejero Bello en la propuesta del punto de acuerdo segundo, en el cual no tenemos por qué hacer un pronunciamiento al respecto al tipo de procedimiento que corresponde y simplemente delimitarlos a decir que previo a una garantía de audiencia se tendría que tomar o iniciar el procedimiento que corresponda.

Agradezco los otros comentarios y me sumaría también a la propuesta del Consejero Presidente en cuanto a que el dictamen no tiene que formar como parte integral, sino que debería de obrar en todo caso como anexo de este acuerdo, por técnica jurídica, toda vez que este Consejo General, bajo mi perspectiva, no puede aprobar o hacer suyos como parte integrante ningún tipo de dictamen o acuerdo aprobado por las comisiones de este Instituto.

Los acuerdos son nuevos documentos que, en su caso, cuando se desee adoptar lo que se establece en un dictamen o en un acuerdo, tendrá que tomar esos argumentos y hacerlos suyos, pero como parte integrante del acuerdo. Es decir, en la redacción del mismo Acuerdo, por lo que estaría de acuerdo es no que forme como parte integrante del dictamen, sino como un anexo al Acuerdo y que éste únicamente sea referido, si me permite, en la página 24. Es decir, donde dice "tal como se razonó en el dictamen emitido por la Comisión, el cual corresponderá al anexo único de este Acuerdo".

Y sería innecesario hacer esta remisión en algún tipo de resolutivo, precisamente por la técnica jurídica a la que he hecho referencia.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En primera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas es un asunto de suma relevancia en la que el Partido de la Revolución Democrática no podía dejar pasar de largo el fijar posición al respecto.

Hace un momento, digamos que en una reunión de trabajo, dimos la bienvenida, hoy la doy de manera pública nuevamente al representante del Partido Revolucionario Institucional.

Iba a dar la bienvenida al nuevo representante de Vía Radical, pero, por su conducto, espero que se la dé.

Decía que no podemos dejar pasar de largo este asunto que hoy estamos tratando en la sesión especial, porque sin lugar a dudas se va a generar un precedente en este máximo órgano electoral.

Ha habido otros órganos, ha habido en la historia del Estado de México, en la construcción de su democracia, la creación de otros partidos políticos locales, pero éste particularmente tiene una especial construcción, permítanme decirlo así, derivado del pasado proceso electoral del 1 de julio.

Y recuerdo yo muy bien aquella sesión en la que se había determinado por este órgano electoral la pérdida de registro como partido político nacional, y en una de mis intervenciones le decía a Efrén, y que hoy saludo con agrado que esté aquí nuevamente, que sin darle, obviamente no necesita asesorías ni mucho menos, decía que era cuestión de tiempo la ruta jurídica que ustedes podrían realizar.

Y estamos viendo que el día de hoy el órgano electoral está otorgando el registro correspondiente, en función de lo que aquí ya han dicho los consejeros electorales en el marco del cumplimiento a los distintos requisitos.

Y decía que genera precedente porque aquella, no confusión o interpretación que teníamos algunos de aquella redacción en el Código Electoral, que no distingue adecuadamente entre la última elección o, como lo dicen en algunos preceptos electorales con respecto al porcentaje de votación, en específico de la elección de diputados locales, entonces el precedente se genera tomando en consideración el porcentaje obtenido en la última elección, entendiéndola ésta como un conjunto, tanto de elecciones de ayuntamientos, como de elección de diputados locales.

Esto sin lugar a dudas abrirá la puerta para próximas elecciones, a efecto de que, también cumpliendo con estos requisitos que ahora en este nuevo marco electoral se establecen en la propia Legislación Federal, ahí tengo una discrepancia con el representante de Vía Radical, no es la misma legislación la que se aplicó en el

caso del otorgamiento del registro de Vía Radical con el marco normativo que se está aplicando ahora al partido político local Nueva Alianza Estado de México.

Por supuesto que desde el Partido de la Revolución Democrática damos la bienvenida a esta contienda o mejor dicho, a esta nueva asignación de registro, porque en las democracias se debe construir así con pluralidad. Y vimos en el pasado 1 de julio una participación independiente, permítanme decirlo así, de Nueva Alianza, que de suyo les permitió haber obtenido el tres por ciento en una de las elecciones.

Ello garantiza el juego democrático en el Estado de México; y por supuesto, que estaremos atentos a las próximas actividades que este órgano electoral tenga a bien, esperemos que no haya elecciones extraordinarias y que todos nos vayamos a nuestros respectivos hogares y vacaciones con la satisfacción y con el deber cumplido, y con esta noticia. Que les doy la bienvenida nuevamente al Partido Nueva Alianza Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel; después el PT; y después MORENA.

Por favor, Consejero García.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Prácticamente yo manifestaría mi conformidad con las propuestas que se han vertido, por cuanto hace a cómo se ha enriquecido el propio Acuerdo, me parece muy oportuno lo que se ha comentado aquí por mis compañeros consejeros electorales.

Yo quisiera decir que no debe pasar desapercibido, incluso nosotros lo hemos valorado, que el día de hoy, como efectivamente lo decía Javier Rivera, representante del Partido de la Revolución Democrática, estamos entrando a una nueva realidad.

Hay que recordar que anteriormente, para mantener el registro, siempre se pedía el 1.5 por ciento y ahora estamos hablando ya de un tres por ciento.

Creo que no puede ser irrelevante el saber que se tiene esa votación, por cuanto fue a Nueva Alianza en el Estado de México, o sea, mantener ese tres por ciento en la elección de ayuntamientos, pues quiere decir que hay una presencia real,

hay una presencia muy significativa en los municipios donde incluso están siendo gobierno o han sido gobiernos municipales. Esto creo que es de resaltar.

Efectivamente, la nueva realidad que tendrá que llevar a Nueva Alianza Estado de México es construir su propia historia como partido político local en esta tierra mexiquense, que es una tierra que prácticamente ha abierto desde procesos anteriores un mosaico de gobiernos municipales para todas las fuerzas políticas que han estado presentes en este Consejo General. Entonces yo también me uno a este exhorto.

Finalmente reconozco que esta fuerza política que está emergiendo como fuerza política local, deberá dar resultados hacia la ciudadanía.

Una parte que yo he sostenido en algún otro discurso es que los partidos políticos deben tener siempre una responsabilidad social.

¿Cuál es esta responsabilidad social?

Precisamente ofrecer buenos candidatos que después se conviertan en autoridades y que a la vez ellos puedan de alguna forma enaltecer el trabajo que se ha hecho de la fuerza política que los está representando, para evitar lo que también nos hemos dado cuenta en los medios, que algunos partidos se estén desmarcando de aquel trabajo poco pulcro o nada significativo de aquellos que enarbolaron en algún momento una ideología.

Nada más quiero manifestar esto, Presidente, el trabajo que se hizo dentro de la Comisión, fue un trabajo apegado a derecho; seguimos los Lineamientos que dictó el Instituto Nacional Electoral, por eso estamos resolviendo el día de hoy.

Finalmente, creo que el trabajo que se hizo en la Secretaría Técnica, como en la Comisión y conjuntamente con todos los miembros del Consejo, porque todos estuvieron enterados puntualmente de este tema, nos permite dar un acuerdo que finalmente reconoce el voto y la fuerza política de una nueva institución, que está surgiendo para el Estado de México.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

Por favor, don Joel.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Con su venia, Consejero Presidente; miembros del Consejo General.

El Partido del Trabajo por supuesto que se suma a los comentarios de buena lid, que hoy envuelve a este Acuerdo, que es fundamental para el Estado.

Recordar que en su momento, en el año 2015, el Partido del Trabajo estuvo sujeto a un proceso muy delicado y evidentemente que estos beneficios que hoy la Ley otorga, en su momento no lo eran; sólo estábamos esperando la posibilidad de poder recurrir a los registros locales, como una alternativa para mantener viva a nuestra fuerza política.

Finalmente las circunstancias dieron un vuelco importante y el PT logró restablecer su registro como partido político nacional, no así el quebranto que significó no haber podido instalar bancadas en el Congreso de la Unión, beneficio que hoy, por ejemplo, sí tuvo Encuentro Social, que aunque perdió su registro nacional, pudo conformar sus bancadas, tanto en el Congreso de la Unión como en el Congreso Local del Estado.

Y en el caso de Nueva Alianza, hoy en una circunstancia igual de complicada, logra establecer su registro en un importante número de entidades, como partidos políticos locales.

Lo cual nos abre un parámetro fundamental, para que los órganos electorales locales recobren su estatus y que la autonomía de los órganos locales fortalezca.

Y un acto como el de hoy, justamente convalida que en el quehacer político del país y de los estados recobrar esa fortaleza que se ha venido minando ahora poco a poco, con la prevalencia en el estatus político-electoral del Instituto Nacional Electoral, que ha llevado a cabo verdaderas atrocidades y que hoy está llamado muy probablemente a que sea reformada su vida interna, su vida orgánica, porque realmente ha vulnerado y ha pisoteado los derechos en muchas entidades federativas del país.

Por lo cual el día de hoy, justamente que un órgano electoral con el Instituto Electoral del Estado de México, de los más importantes del país, otorga un registro ganado a Ley; no hubo necesidad de contabilizar votos y buscarle puntos, equis, comas y errores o injusticias, porque hoy el beneficio de la Ley otorga la posibilidad de que cuando menos en uno de los procesos electorales se obtenga el tres por ciento, beneficio que antes no lo había.

Por lo tanto, por supuesto que el Partido del Trabajo reitera el reconocimiento a este órgano electoral, por el hecho que hoy se consuma.

Dar la bienvenida, una vez más, al Partido Nueva Alianza y a su señor representante, al licenciado Efrén y, por supuesto, sumándonos de buena manera a este hecho tan importante.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informaría que Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario de Vía Radical, se ha incorporado a estos trabajos, a las 12 horas con 33 minutos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

Por favor, don Sergio.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias, Presidente.

Me da gusto regresar nuevamente a esta mesa de Consejo y me da gusto que haya coincidido con el momento de poder saludar a mi buen amigo Efrén, y poder saludar la aprobación del registro de Nueva Alianza, como partido político local.

En MORENA estamos a favor de la pluralidad, del contraste de ideas, de la existencia de propuestas varias para que enriquezcan el ambiente político, particularmente aquí en el Estado de México.

Para nosotros es grato que un partido político se integre a esta mesa y se integre a la arena política y social de nuestro Estado, en una fuerza que ha sido reconocida, que tiene su valor, que tiene arraigo en ciertos sectores, que ha tenido agendas específicas y que ahora regresa; se fue muy brevemente, pero regresa, puedo decir que continúa en esta arena y nosotros lo saludamos y lo saludamos con gusto.

Nos congratulamos que así vaya a suceder, que se integren al ambiente político y claro que en MORENA estamos a favor de que Nueva Alianza continúe con nosotros.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda, y pregunto si hay alguna otra intervención.

En primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, ante un Acuerdo como el que está por tomarse, no podemos quedarnos nada más viendo, tendremos que fijar postura.

Y la postura del PAN la manifestamos desde la Comisión, al PAN le parece que la participación ciudadana a través de la política partidista es muy importante para la construcción de la democracia en nuestro país.

El PAN ha sido un partido que históricamente ha buscado fortalecer a las instituciones, y los partidos políticos son una institución en sí.

No aspiramos en el PAN a que todo mundo piense como nosotros, consideramos que hay diferentes modos de ver y de entender la realidad del servicio público y el ejercicio de gobierno.

Por eso hoy nos parece bueno y oportuno este Acuerdo en el que se le otorga a Nueva Alianza el registro como partido local Nueva Alianza Estado de México.

Hay en el Estado de México, en el pasado proceso un número importante de mexiquenses que decidieron darle su voto, gobernarán cuatro municipios en el estado y eso habla de la representatividad que sí ya tienen.

Por eso para nosotros siempre será bienvenida la participación de otros actores y esperamos poder seguir coincidiendo en donde lo hemos hecho y también debatiendo y buscando acuerdos en donde nuestras posiciones no han sido las mismas.

Bienvenidos a Nueva Alianza Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Bello Corona. Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecerles a mis compañeros el apoyo y acompañamiento a las propuestas que he realizado y no podría menos que igualmente apoyar la propuesta del Presidente.

No tengo inconveniente en que se haga el ajuste que se propone; y no tengo inconveniente porque, como bien explica la Consejera Durán, en buena técnica jurídica tenemos presente que los considerandos rigen el sentido y alcance de los puntos resolutivos.

De ahí que si en los considerandos está la expresión de la trascendencia que tiene el dictamen formulado por la Comisión Dictaminadora, me parece que esto soporta suficientemente los puntos resolutivos de nuestro Acuerdo.

De ahí que no tengo inconveniente y acompaño que se haga el ajuste correspondiente.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Vía Radical y después del PRI.

Por favor, Antonio.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, felicidades y bienvenidos de vuelta.

Nada más respecto de este asunto, del segundo resolutivo y de los alcances que plantea, quisiera recordar lo que sucedió con el acuerdo 85 de 2016, cuando se le dio el registro como partido local a Virtud Ciudadana, ahora Vía Radical.

En aquel entonces también se ordenó, no por inconsistencia, sino por el cambio de ley, que Virtud Ciudadana modificará sus Documentos Básicos y Reglamentos Internos para adecuarlos a la reforma política de 2014 que había modificado todo el esquema de participación de partidos políticos locales y su reglamentación interna. Igualmente, nos dieron 60 días. Ya en el Tribunal Electoral quedó demostrado que nosotros cumplimos en tiempo y forma.

Es historia pasada y ya no vale recordar lo que haya sido doloroso o no, pero sí había una discusión que desde mi punto de vista planteaba un falso dilema, según el cual Virtud Ciudadana había incumplido con la modificación de sus Documentos Básicos y la debida adecuación a la Ley General de Partidos, Ley General de Instituciones, Constitución Política y demás normativa electoral, y, por consecuencia, se le tenía que quitar el registro, de hecho se hizo efectivo el apercibimiento de Virtud Ciudadana para iniciar el procedimiento de pérdida de registro, que no llegó a mayores.

O, segundo, Virtud Ciudadana había incumplido, tenía un registro condicionado, pero no se le había dado garantía de audiencia para subsanarlo.

Creo que es un falso dilema, que era una discusión sin sentido jurídico, porque se le otorgó un registro a Virtud Ciudadana por haber cumplido con todos los requisitos de la ley como ahora se le está entregando a Nueva Alianza por haber cumplido con todos los requisitos.

Si no fuera así, no se le debería de otorgar el registro y se le está otorgando, es porque ha cumplido.

Si hay omisiones o inconsistencias en sus Documentos Básicos, que es algo que debió resolverse en el seno de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, no se está hablando de un registro condicionado. Y esto lo digo para que después no vayan a querer aplicarles la que nos quisieron aplicar a nosotros de que había un registro condicionado, que no cumpliste con esto y entonces te lo quito.

Nueva Alianza ha cumplido con todos los requisitos legales y constitucionales para constituirse como partido político local y la petición que se le está haciendo o el mandato que se le está haciendo de modificar Documentos Básicos no implica que, respecto de ese requisito legal para constituirse como partido, haya un incumplimiento. La Comisión ya dictaminó que sí se cumplió.

En todo caso, si hubiera habido un incumplimiento, debió subsanarse en el seno de esa Comisión y no mediante un resolutivo que le otorgara más tiempo.

¿Con esto qué quiero decir?

Primero. Que ya están todos los requisitos cumplidos.

Segundo. Que este resolutivo solamente le pide hacer una adecuación, pero que esa adecuación menor no puede ser la llave para abrir un proceso de pérdida de registro como partido político, en este caso de Nueva Alianza, como se quiso hacer con Virtud Ciudadana, porque eso implicaría que se está otorgando un registro sin que se haya cumplido con todas las normas que son aplicables para este procedimiento.

De manera que les pedimos que sean muy cuidadosos, les deseamos mucha suerte en esto, que no vaya a haber ningún problema. Yo estoy seguro que no, porque fue un muy mal trago el que pasó el Instituto en aquella ocasión y no se aventarían otra vez una bronca de ese tamaño.

Mucha suerte y mucho cuidado con esos resolutivos que condicionan los registros de los partidos políticos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente.

De forma muy breve, para agradecer a todos las atenciones que han tenido conmigo, es un placer regresar, verlos de nuevo y convivir.

En segundo lugar, ahora que las instituciones pasan por momentos tan difíciles, es necesario hacer un reconocimiento a la autoridad electoral, a ustedes, el cuidado que han puesto, el empeño, la revisión meticulosa y cuidadosa de lo que le ha sucedido a Nueva Alianza; y cómo eventualmente, después de haber perdido el registro a nivel nacional, están en condiciones de recuperarlo a nivel estatal, sobre todo en un estado como éste tan importante para la Federación.

En el cual, mi último punto que expongo, es menester reconocer, no solamente a ustedes, sino también al partido, dado que la presencia que ustedes guardan es la presencia de su militancia, de sus simpatizantes, de sus cuadros; no solamente es un signo de pluralidad, también es un signo de gobernabilidad y es un signo de paz social.

Éxito, sabemos que pronto regresarán, que ya están aquí, de hecho; y sin duda reconocer especialmente a la Comisión y a todos ustedes.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la segunda ronda. Y pregunto si alguien desea intervenir en ella.

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Una vez más reiterar una cálida bienvenida a esta nueva etapa en la vida pública del Estado y del país a Nueva Alianza.

Solamente agregar que hoy se ocupa como antes, por supuesto, ha sido siempre un fenómeno que haya partidos políticos de carácter local, pero hoy más que nunca se ocupa fortalecer las rutas de construcción de nuevas expresiones políticas.

Porque también es importante buscar equilibrios que no permitan la sobre exposición o exabruptos de otros u otras fuerzas políticas; y siempre la multiplicidad de opciones, sin duda alguna, ayuda a generar ese ambiente.

Lo decimos porque, evidentemente, una de las entidades más importantes, como lo es el Estado de México, estamos por observar si hubiera o no elecciones extraordinarias en las próximas semanas, solamente estamos en espera que la Sala Superior dé su última palabra.

Sin duda alguna que quienes participaban en el proceso reciente del 1 de julio, lo volveremos a hacer, volveremos a participar; y es muy probable que las circunstancias políticas nos den la posibilidad de construir nuevas rutas distintas a lo que se construyó en el pasado proceso electoral.

Por ello, reiterar la importancia que un partido político regrese como partido político local, retorne, al mismo tiempo que fortalece a este órgano electoral, porque así debe ser, debemos de sumar, debemos de construir y es una enorme responsabilidad de dirigentes y de militantes que nuestras fuerzas políticas verdaderamente reflejen la inquietud y las propuestas que los ciudadanos quieren y desean escuchar y ejecutar en su beneficio.

Por ello, reiterar una vez más una cálida bienvenida a Nueva Alianza Estado de México; y al mismo tiempo también extender una cordial bienvenida al licenciado Tonatiuh Medina, una vez más se encuentra con nosotros; y a nuestro compañero representante de MORENA, que ahora llega en calidad de diputado federal, a Sergio Carlos Gutiérrez. Bienvenidos ambos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Joel.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas y que quedan asentadas en la Versión Estenográfica de esta sesión.

Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto que se identifica con el número 220/2018, con las consideraciones que han quedado registradas en la Versión

Estenográfica, y que habrán de plasmarse en el proyecto de Acuerdo respectivo, una vez que se ha votado, si fuera.

Les pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 13:00 horas de hoy, jueves 13 de diciembre, damos por clausurada esta Trigésima Primera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2018.

Señoras y señores de Nueva Alianza, bienvenidos de nuevo.

Gracias.

- - -o0o- - -

AGM